

# PROGRAMA EN REFORMULACIÓN 2027

**Ministerio** MINISTERIO DE ENERGIA  
**Servicio** SUBSECRETARIA DE ENERGIA  
**Programa** Plan de Eficiencia Energética en Sectores Productivos  
**Tipo** Reformulación  
**Estado** EN EVALUACIÓN  
**Código** PI240120130001043  
**Calificación** Recomendado Favorablemente

## Sección 1: Antecedentes

Código sistema

PI240120130001043

Nombre del Programa (420 caracteres)

Plan de Eficiencia Energética en Sectores Productivos

Descripción del Programa (1.200 caracteres)

El programa forma parte de las acciones del Ministerio de Energía destinadas a mejorar el desempeño energético de los sectores productivos, mediante el fortalecimiento de capacidades técnicas, la estructuración e implementación de medidas costo-efectivas de eficiencia energética, gestión de energía y autoconsumo con energías renovables. Su intervención se focaliza en empresas con consumo energético relevante, brechas técnicas, de información o financiamiento verificables y potencial de ahorro energético, priorizando aquellas donde el apoyo público genera mayor adicionalidad. Para ello entrega asistencia técnica especializada, formación de gestores energéticos, apoyo a la implementación de Sistemas de Gestión de Energía, evaluación técnico-económica de proyectos y desarrollo de bienes públicos de información, contribuyendo a reducir costos operacionales, mejorar la productividad y competitividad empresarial y apoyar el cumplimiento de la Ley N°21.305, el Plan Nacional de Eficiencia Energética y los compromisos nacionales de descarbonización.

Eje de acción del Programa

Medio Ambiente y Recursos Naturales

Ámbito de acción del Programa

Otro (especificar) - Energía

Si el Programa cuenta con información para la ciudadanía o usuarios informe el/los links. (Sitio web, portal de información y postulación, entre otros). (500 caracteres)

La información para la ciudadanía se da a conocer a través de los sitios del Ministerio de Energía [www.energia.gob.cl](http://www.energia.gob.cl), <https://energia.gob.cl/panel/grandes-empresas> y de la Agencia de Sostenibilidad Energética <https://www.agenciase.org/>

Señale el año de inicio de ejecución del diseño reformulado.

2027

## Sección 2: Diagnóstico

Señale el **principal problema** público que el Programa abordará, **identificando la población** afectada. (500 caracteres)

Empresas productivas medianas y grandes con consumo energético relevante presentan costos energéticos evitables y un desempeño energético inferior a su potencial técnico-económico, lo que reduce su productividad y competitividad y aumenta su exposición a la variabilidad de los precios de la energía.

Presente el diagnóstico del problema señalado anteriormente y **datos cuantitativos** que evidencien su vigencia en la actualidad, dimensionando la brecha generada por dicho problema. (2.500 caracteres)

En Chile existen cerca de 530.000 empresas productivas formales (SII 2024), responsables de aproximadamente 80% del consumo final de energía (264.342 Tcal, BNE 2024). La población objetivo comprende 2.259 empresas vinculadas al proceso de Reporte Energético 2026: 1.869 obligadas y 390 voluntarias. De ellas, 300 registran consumos >50 Tcal/año (Consumidores con Capacidad de Gestión de Energía, CCGE) y concentran 153.118 Tcal. Sin embargo, la existencia de este reporte permite observar que la mayoría cuenta con consumos de energía relevante, sobre 0,1 Tcal, que se traduce en gastos por sobre los \$20 millones anuales. La segmentación de este conjunto de empresas por tramos de consumo de energía, permite identificar mejor las brechas, focalizar mejor los apoyos e identificar el potencial de ahorro, sin restringirlos exclusivamente a grandes consumidores. Se evidencia brechas en la implementación de Sistemas de Gestión de Energía (SGE): 213 CCGE reportaron avances, concentrando 122.496 Tcal. Identificaron 1.294 usos significativos de energía, equivalentes a 94.871 Tcal, el 77% de su consumo; 46% corresponde a combustibles fósiles. Declararon 937 medidas, pero solo 452, el 48%, tenían información suficiente para análisis. Estas proyectan 4.137 Tcal de ahorro acumulado al 2029 y 10.155 Tcal en su vida útil; 82% del potencial se concentra en minería e industria y 66% presenta retorno inferior a un año. Se entenderá por medida costo-efectiva aquella técnicamente viable cuyo ahorro, inversión, vida útil y retorno hayan sido estimados y validados. Incluye optimización de bombeo y motores, recuperación de calor, mejoras en vapor y calderas, refrigeración eficiente, electrificación de procesos y autoconsumo renovable. La baja madurez de proyectos y las barreras de información, capacidades y financiamiento mantienen ahorros viables sin implementar. La energía representa en promedio 15,7% de los costos operacionales (Encuesta Nacional de EE, 2019).

Señale la **fuerza** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

SII, Nómina de Empresas Personas Jurídicas, año comercial 2024.  
Ministerio de Energía, Balance Nacional de Energía 2024.  
Ministerio de Energía, Sistema de Información del Balance Nacional de Energía, SIBNE, proceso de reporte 2026.  
Ley N°21.305 sobre Eficiencia Energética y normativa asociada.  
Decreto N°340/2025 del Ministerio de Energía, que establece criterios de reporte energético anual.  
Ministerio de Energía, Reporte Público 2025 de Avances de Sistemas de Gestión de Energía. [https://energia.gob.cl/sites/default/files/reporte\\_publico\\_2025\\_avances\\_sge.pdf](https://energia.gob.cl/sites/default/files/reporte_publico_2025_avances_sge.pdf)  
Ministerio de Energía, Plan Nacional de Eficiencia Energética 2022-2026.  
Ministerio de Energía, Ruta Energética 2026-2030.  
Ministerio de Energía, Plan Sectorial de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Sector Energía.  
Primera Encuesta Nacional de Eficiencia Energética en Empresas, 2019.  
Agencia Internacional de Energía y APEC, documentos sobre eficiencia energética, industria y demanda energética.

¿El programa fue creado por ley y por lo tanto, tiene un mandato por Ley a ser ejecutado?

Si

|                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Si la respuesta a la pregunta anterior fue si, indique la Ley y artículo(s) si correspondiera. (1.000 caracteres)                                                                                                                                | El 13/02/2021 se publicó la Ley N°21.305 sobre Eficiencia Energética, cuyo objetivo es promover el uso racional y eficiente de los recursos energéticos. Su artículo 1 mandata la elaboración de un Plan Nacional de Eficiencia Energética cada cinco años, incluyendo medidas y metas para sectores productivos. El plan vigente 2022-2026 compromete acciones asociadas a gestión energética en empresas, implementación de sistemas de gestión de energía en grandes consumidores y desarrollo de capital humano en EE. Durante 2026 corresponde actualizar dicho instrumento, dando origen al Plan Nacional de EE 2027-2031. El artículo 2 promueve la gestión de energía en grandes empresas, obligándolas a reportar consumos e implementar SGE cuando superan el umbral establecido. El programa no sustituye ni financia el cumplimiento obligatorio de dicho artículo; fortalece capacidades, información, validación de proyectos y materialización de ahorros.                                                                      |
| Dicho marco legal, ¿establece el monto del beneficio y/o la población beneficiaria?                                                                                                                                                              | No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| ¿El programa corresponde a una función del servicio, definida en el marco legal institucional?                                                                                                                                                   | Si                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Si la respuesta a la pregunta anterior fue sí, indique la ley y artículo(s) si correspondiera.                                                                                                                                                   | El Decreto Ley N° 2.224, modificado por la Ley N° 20.402, establece en su artículo 4° las funciones del Ministerio, señalando en letra d) Elaborar, coordinar, proponer y dictar, según corresponda, las normas aplicables al sector energía que sean necesarias para el cumplimiento de los planes y políticas energéticas de carácter general, así como para la eficiencia energética, la seguridad y adecuado funcionamiento y desarrollo del sistema en su conjunto (...).<br>Adicionalmente, establece funciones, tales como: Letra k) Capacitar y fomentar la capacitación y actualización técnica, en materias relacionadas con sus funciones, de los funcionarios de los órganos de la Administración del Estado (...), la que también podrá extenderse a los particulares.<br>Asimismo, el Objetivo Estratégico N°6 del Ministerio, indica "Promover la eficiencia energética en los diferentes sectores de consumo, y fortalecer el uso de fuentes de energías limpias y renovables para todos los usos energéticos de la sociedad". |
| Dicho marco legal, ¿establece el monto del beneficio y/o la población beneficiaria?                                                                                                                                                              | No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| ¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: <b>mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia o condición migratoria?</b> (1.000 caracteres) | No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)

Seleccione los ODS con los que se vincula el programa actualmente. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 (ODS):  
Conjunto de objetivos globales adoptados por las Naciones Unidas en el año 2015 como un llamado universal para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible (ONU, 2022).

El Ministerio de Energía debe participar en la solución del problema porque posee el mandato legal y técnico de promover el uso racional y eficiente de la energía, elaborar el Plan Nacional de Eficiencia Energética y coordinar instrumentos para mejorar el desempeño energético de los sectores productivos. La intervención pública se alinea con la Política Energética Nacional, que compromete reducir la intensidad energética del país y avanzar hacia empresas con medidas efectivas y monitoreables de eficiencia energética y energías renovables, así como con la NDC y la meta de carbono neutralidad al 2050. Asimismo, responde a la Ruta Energética 2026-2030, que compromete asistencia técnica a industrias intensivas en energía, autoconsumo renovable, servicios térmicos para autoconsumo y fortalecimiento de Gestiona Energía MiPyME. El programa no reemplaza obligaciones regulatorias ni intervenciones privadas; habilita, acelera y ordena la identificación, validación e implementación de medidas costo efectivas.

|                                               |
|-----------------------------------------------|
| 1 Fin de la pobreza: No                       |
| 2 Hambre cero: No                             |
| 3 Salud y bienestar: No                       |
| 4 Educación de calidad: No                    |
| 5 Igualdad de género: No                      |
| 6 Agua limpia y saneamiento: No               |
| 7 Energía asequible y no contaminante: Sí     |
| 8 Trabajo decente y crecimiento económico: No |
| 9 Industria, innovación e infraestructura: Sí |
| 10 Reducción de las desigualdades: No         |
| 11 Ciudades y comunidades sostenibles: No     |
| 12 Producción y consumo responsables: Sí      |
| 13 Acción por el clima: Sí                    |
| 14 Vida submarina: No                         |
| 15 Vida de ecosistemas terrestres: --         |
| 16 Paz, justicia e instituciones sólidas: No  |
| 17 Alianzas para lograr los objetivos: No     |

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

| Causa<br>(150 caracteres)                                                                | Respalde el vínculo con el problema con<br>datos cuantitativos que avalen la relación<br>con el mismo (1.000 caracteres)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Brechas de información técnica y económica                                               | La Primera Encuesta Nacional de Eficiencia Energética (EE) en Empresas (2019) muestra que 31% de las empresas declara insuficiente conocimiento sobre implementación de proyectos de EE, beneficios o programas disponibles. Esta brecha limita la identificación de oportunidades costo efectivas, especialmente en empresas que no cuentan con diagnósticos, líneas base ni información sobre usos significativos de energía.                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Bajas capacidades internas de gestión energética                                         | La misma encuesta indica que 60% de las empresas no cuenta con capacitación en EE y que 87% declara tener conocimiento solo moderado. Esto reduce la capacidad para levantar consumos, definir indicadores de desempeño energético, formular planes de acción y sostener mejoras en el tiempo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Insuficiente evaluación de soluciones térmicas, motrices y de autoconsumo renovable      | El Reporte Público 2025 de Avances de Sistemas de Gestión de Energía (SGE) identifica 1.294 usos significativos de energía, que concentran 94.871 Tcal, equivalentes al 77% del consumo de los grandes consumidores reportantes (CCGE). El 46% del consumo de estos usos proviene de combustibles fósiles. Las oportunidades se concentran en bombeo, fuerza motriz, vapor, calor directo e indirecto, secado, calderas, hornos, cocción, chancado y molienda. Sin auditorías y evaluación técnico-económica, estas oportunidades no se transforman en proyectos priorizados de eficiencia, electrificación, recuperación de calor o autoconsumo renovable, aun cuando existan oportunidades de reducción de consumo y emisiones. |
| Dificultad para financiar e implementar medidas de eficiencia energética costo efectivas | En la Primera Encuesta Nacional de EE en Empresas, 53% de las empresas identifica los altos costos de inversión como barrera para desarrollar proyectos de eficiencia energética y 40% señala dificultades de acceso a financiamiento. La falta de antecedentes técnicos estandarizados -línea base, ahorro, inversión, período de retorno, riesgos y vida útil- aumenta la incertidumbre de la empresa y de los financistas, impidiendo que oportunidades rentables avancen a ejecución.                                                                                                                                                                                                                                         |
| Asimetrías de información y desconfianza en proveedores                                  | La misma encuesta, indica que el 11% de las empresas identifica como barrera la desconfianza hacia proveedores. Esta asimetría afecta la calidad de decisiones de inversión, dificulta comparar soluciones y limita la adopción de medidas de EE, autoconsumo renovable y servicios energéticos especializados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

| Efecto o consecuencias negativas del problema en la población afectada (150 caracteres) | Alcance del efecto si no se implementa el programa y datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia (1.000 caracteres)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Mayores costos operacionales y menor competitividad de las empresas                     | La Primera Encuesta Nacional de EE en Empresas estimó que el gasto energético representaba en promedio 15,7% de los costos operacionales. La baja implementación de medidas mantiene consumos evitables y expone a las empresas a variaciones de precios de electricidad y combustibles, afectando márgenes, productividad y competitividad, especialmente en actividades intensivas en energía.                                                                                                                                                                        |
| Pérdida de oportunidades de inversión y financiamiento verde                            | El Reporte Público 2025 de Avances de Sistemas de Gestión de Energía, evidencia que de las 937 medidas reportadas por los grandes consumidores (CCGE), solo 452, aproximadamente 48%, contaban con información suficiente para análisis. La ausencia de antecedentes técnicos y financieros limita su presentación a bancos o instrumentos de fomento. Además, 53% de las empresas identifica los costos de inversión y 40% el acceso a financiamiento como barreras para implementar proyectos de eficiencia energética (Primera Encuesta Nacional de EE en Empresas). |
| Menor reducción de emisiones y rezago frente a metas climáticas                         | En los usos significativos de energía informados por grandes consumidores, 46% del consumo corresponde a combustibles fósiles. La baja implementación de eficiencia energética, recuperación de calor, electrificación y sustitución tecnológica prolonga este consumo y limita las reducciones de emisiones.<br>En calor y frío, la proporción de energía sostenible se estima en 32%, aún bajo la meta sectorial de 45% al 2030 (Reporte Público 2025 de Avances de Sistemas de Gestión de Energía)                                                                   |
| Persistencia de brechas tecnológicas en usos térmicos y motrices                        | Los 1.294 usos significativos de energía reportados concentran 94.871 Tcal, equivalentes al 77% del consumo de los grandes consumidores analizados (Reporte Público 2025 de Avances de SGE). Sin evaluación e implementación de medidas, persisten ineficiencias y brechas tecnológicas en bombeo, motores, vapor, calderas, refrigeración, hornos, secado y otros usos térmicos. Además, solo 452 de 937 medidas declaradas contaban con información suficiente para análisis, evidenciando una limitada madurez técnica de los proyectos.                             |

Indique concretamente en qué consiste la reformulación (ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.). (2.000 caracteres).

La reformulación responde a los hallazgos levantados en Monitoreo 2025 y Evaluación Ex Ante, fortaleciendo la consistencia entre problema, población, estrategia, componentes, indicadores y uso de recursos. En focalización, el programa deja de formularse como universal y define una población objetivo acotada, verificable y directamente vinculada al problema: empresas productivas asociadas al proceso de reporte de consumo energético del BNE, incluyendo empresas que reportan consumo y empresas obligadas a reportar por la Ley N°21.305. Esta definición permite identificar empresas con consumo energético observado, mayor potencial de ahorro y mayor adicionalidad de la intervención pública.

En eficiencia, se ordenan los componentes según intensidad del apoyo, diferenciando formación de capacidades, asistencia técnica, auditorías, validaciones, estudios sectoriales y medidas habilitantes, para mejorar la trazabilidad del gasto por beneficiario y por unidad de producción. En eficacia, se reformula el indicador de propósito hacia una medición del ahorro energético identificado o validado respecto de la línea base de consumo de las empresas beneficiarias.

El programa se articula con la Ruta Energética 2026-2030, especialmente con la asistencia técnica a industrias intensivas en energía, el autoconsumo renovable, los servicios térmicos para autoconsumo y el fortalecimiento de Gestiona Energía MiPyME. Asimismo, incorpora insumos del PSMA Energía mediante estudios técnico-económicos sobre soluciones térmicas, electrificación de usos térmicos y motrices, modelos de financiamiento y recambio de motores eficientes en minería.

## Sección 3: Población del Programa

### 3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

La población potencial corresponde a empresas productivas medianas y grandes, que presentan una mayor probabilidad de registrar consumos energéticos relevantes y costos energéticos evitables. En una base de 2.113 empresas que reportaron consumos de 2025 al BNE, las medianas y grandes concentraron 96,5% del consumo informado. Por ello, el tamaño empresarial se utiliza como aproximación para estimar el universo potencial, sin sustituir la verificación individual del consumo y de las brechas para acceder al programa.

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida

| Número | Unidad   |
|--------|----------|
| 34.898 | empresas |

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (1.000 caracteres)

Para estimar la población potencial se utilizó la Nómina de Empresas Personas Jurídicas del SII 2024, identificando 23.597 empresas medianas y 11.301 grandes. Como respaldo de la relación entre tamaño y consumo se analizaron 2.113 empresas que reportaron sus consumos de 2025 en el BNE, observándose que las medianas y grandes concentran 96,5% del consumo de ese conjunto. La cifra de 34.898 constituye una estimación del universo potencial.

Indique si el programa se define como universal, esto es que la población objetivo es igual a la población potencial, y por ello no aplican criterios de focalización. En otras palabras, que no existen restricciones al acceso.

No

Justifique por qué no aplica para este programa definir criterios de focalización que permitan identificar la población objetivo. (800 caracteres)

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

La población objetivo corresponde a empresas productivas medianas y grandes vinculadas al proceso de Reporte Energético que acreditan un consumo final anual superior a 0,1 Tcal y presentan al menos una brecha abordable por el programa: capacidades internas insuficientes, falta de información o evaluación técnico-económica, dificultades para estructurar o financiar proyectos, o necesidad de apoyo para avanzar en su implementación. Incluye empresas obligadas y voluntarias que cumplen simultáneamente estas condiciones.

En el proceso 2026 incluyó a 2.259 empresas: 1.869 empresas obligadas a reportar y 390 empresas que reportaron sin estar obligadas. Dentro de este universo se identificaron empresas con consumos hasta de 20.000 Tcal.

Esta focalización permite concentrar la intervención en unidades productivas con consumo energético verificable, mayor probabilidad de presentar oportunidades de eficiencia energética y mayor potencial de reducción de costos y emisiones. Además, permite ordenar el apoyo público hacia empresas donde el programa puede generar mayor adicionalidad: acelerar medidas derivadas de la gestión energética, apoyar proyectos de eficiencia energética y autoconsumo renovable, fortalecer capacidades y facilitar validación técnico-económica o acceso a financiamiento

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

| Número |
|--------|
| 2.259  |

Defina la o las variables y criterios de **focalización utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

| Variable                                             | Criterio                                                                                             | Medio de verificación                                                                         |
|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Reporte energético Balance Nacional de Energía (BNE) | Empresa pertenece al universo del proceso de reporte de consumo energético BNE                       | Base administrativa del proceso de reporte BNE del Ministerio de Energía, plataforma SIBNE.   |
| Consumo energético                                   | Empresa acredita consumo energético anual o está obligada a reportarlo por Ley N°21.305 en el BNE.   | Reporte energético, BNE, facturas, SGE, auditoría o formulario de postulación.                |
| Oportunidad de mejora                                | Empresa declara o identifica una medida evaluable de EE, gestión energética o autoconsumo renovable. | Diagnóstico, auditoría, ficha de medida, plan de acción SGE o asistencia técnica.             |
| Brecha técnica                                       | Empresa requiere apoyo para diagnosticar, formular, validar, financiar o implementar medidas.        | Formulario, entrevista técnica, diagnóstico inicial, postulación o antecedentes del programa. |
| Madurez del proyecto                                 | Cuenta con una oportunidad que puede avanzar a evaluación, financiamiento o implementación.          | Prefactibilidad, cotización, ficha de proyecto o validación técnico-económica.                |

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (1.000 caracteres)

La población objetivo corresponde a empresas productivas vinculadas al proceso de reporte de consumo energético del Balance Nacional de Energía, que ingresan información energética en la Plataforma SIBNE anualmente. Se consideran las empresas que reportan obligadas por la Ley N°21.305 y las que reportan voluntariamente.

El decreto 340/2025 del Ministerio de Energía establece los criterios para determinar las empresas que están obligadas a reportar anualmente su información energética. Fueron identificadas en la nómina de empresas jurídicas del SII, sin término de giro, persona jurídica comercial, sociedades extranjeras y empresas públicas, con ventas mayores a 600.000 UF anuales y más de 200 trabajadores. En el proceso 2026 estaban obligadas 1869 empresas. Adicionalmente, 390 empresas reportaron sin estar obligadas.

| <p>El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?</p>                                                                                                                                            | <p>El Programa atenderá parte de la población objetivo y la entrega de beneficios será gradual a través de los años.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |      |      |      |      |     |     |     |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|-----|-----|-----|-----|
| <p>Describa la población beneficiaria del programa (1.500 caracteres)</p>                                                                                                                                                                                           | <p>La población beneficiaria corresponde a empresas productivas que forman parte de la población objetivo, cumplen los criterios de priorización definidos en las bases del componente respectivo y son seleccionadas para recibir bienes o servicios durante el año presupuestario.</p> <p>En este sentido, se define “Beneficiario directo”: empresas productivas y como “usuarios de los componentes”: profesionales, consultores, auditores, proveedores, otros, siempre que su participación contribuya directamente a mejorar el desempeño energético del Beneficiario directo. Las empresas pueden ser beneficiadas más de una vez, es decir en más de un componente y en distintos años.</p>                                                                                               |      |      |      |      |     |     |     |     |
| <p>Señale los <b>criterios de priorización</b>, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)</p> | <p>La priorización anual se realizará mediante puntajes definidos en las bases de cada componente. Se considerará entre los criterios: pertenencia al universo de reporte BNE o condición de empresa obligada por Ley N°21.305; mayor consumo energético anual o pertenencia a tramos superiores de consumo; condición de CCGE; existencia de usos significativos de energía, especialmente térmicos, motrices o eléctricos; mayor ahorro energético potencial; brecha técnica o financiera verificable; madurez del proyecto para avanzar a diagnóstico, validación, financiamiento o implementación; compromiso de la empresa mediante contraparte técnica, entrega de información o cofinanciamiento; y criterios de pertinencia territorial, género o transición justa cuando corresponda.</p> |      |      |      |      |     |     |     |     |
| <p>Cuantifique <b>la población beneficiaria</b>, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa planifica atender en los próximos 4 años</p>                                                   | <table><tr><th>2027</th><th>2028</th><th>2029</th><th>2030</th></tr><tr><td>290</td><td>300</td><td>300</td><td>300</td></tr></table>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | 290 | 300 | 300 | 300 |
| 2027                                                                                                                                                                                                                                                                | 2028                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 2029 | 2030 |      |      |     |     |     |     |
| 290                                                                                                                                                                                                                                                                 | 300                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 300  | 300  |      |      |     |     |     |     |
| <p>¿El programa cuenta con cupos preestablecidos de atención?</p>                                                                                                                                                                                                   | <p>Si</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |      |      |      |      |     |     |     |     |
| <p><b>Criterios de egreso:</b> Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)</p>                                                                                            | <p>El beneficiario directo no egresa del programa necesariamente, no obstante el usuario del componente se considera egresado cuando completa el bien o servicio definido para el componente y queda registrado un producto verificable: curso aprobado, asistencia técnica o taller finalizado, diagnóstico o auditoría entregada, proyecto validado técnica y económicamente, proveedor registrado, medida implementada o antecedente técnico que permita estimar ahorro energético potencial, inversión requerida y estado de avance de la medida.</p>                                                                                                                                                                                                                                          |      |      |      |      |     |     |     |     |
| <p>Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del Programa. En caso de que el programa no tenga un hito de egreso, justifique brevemente (1.000 caracteres)</p>                                                                             | <p>0,00 AÑOS</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |      |      |      |      |     |     |     |     |

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

Si

En caso de respuesta afirmativa, explique las razones por las cuales un beneficiario puede acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

Los beneficiarios podrán acceder más de una vez cuando los componentes atiendan necesidades distintas dentro de una ruta de madurez energética. Por ejemplo, una empresa puede participar en formación de capacidades, luego acceder a asistencia técnica o auditoría, posteriormente solicitar validación técnico-económica de un proyecto y, si cumple los requisitos, postular a cofinanciamiento o financiamiento. Esta secuencia no constituye duplicidad, sino una ruta progresiva para transformar oportunidades de ahorro en proyectos implementables.

Señale si el programa cuenta con un proceso de postulación para seleccionar a los beneficiarios. (500 caracteres)

Sí, todos los componentes tienen requisitos de postulación. Dependiendo del componente puede ser tamaño de la empresa, requisitos previos, género, nivel de conocimiento previo.

Describa brevemente cuál es la ruta del usuario para acceder al programa, desde su postulación hasta la entrega del beneficio. (3.000 caracteres)

La empresa ingresa mediante convocatoria pública, ventanilla abierta, derivación desde plataformas ministeriales o invitación sectorial. En la postulación se levantan antecedentes de identificación, tamaño, sector, región, consumo energético, tramo de consumo, obligación de reporte, condición de CCGE, brecha técnica y estado de madurez de la medida. Con esa información se verifica elegibilidad. La ruta de atención podrá considerar según cada componente: capacitación y fortalecimiento de capacidades; diagnóstico, auditoría o asistencia técnica; validación técnico-económica; cofinanciamiento o derivación a financiamiento; y seguimiento o reconocimiento cuando corresponda. Cada componente define requisitos, criterios de selección, productos verificables y criterios de egreso. Se realiza una difusión de la iniciativa. La evaluación administrativa y técnica se realiza según bases o términos de referencia, y los resultados se comunican formalmente a los postulantes seleccionados.

Definido el presupuesto para cada componente por la ley de Presupuesto correspondiente, se estima y acota el número de beneficiarios por componente.

| En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado) |         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| Cobertura                                                                                      | 2027    |
| Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)                       | 0,83 %  |
| Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)                         | 12,84 % |

3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

¿El Servicio cuenta con sistemas de registros que permitan identificar agregadamente a los beneficiarios (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos (500 caracteres)

Si

Se cuenta con registros administrativos consolidados por componente (BBDD Excel), identifican empresas postulantes y beneficiarias por RUT, razón social, región, comuna, tamaño de empresa, actividad económica, tramo de consumo energético, datos de contacto, entre otros.  
El Ministerio entrega un informe trimestral a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos dada la Ley de Presupuesto (Partida 24, Capítulo 01, Programa 05, glosa 04).

Si existe un **proceso de postulación a los beneficios** del Programa ¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, describalos. (500 caracteres)

Sí

Todos los componentes consideran requisitos de acceso o postulación, definidos en bases, términos de referencia, convocatorias o criterios técnicos específicos. Según el componente, estos podrán considerar pertenencia a la población objetivo, tamaño de empresa, consumo energético, sector productivo, brecha técnica, madurez del proyecto, nivel de conocimiento previo, género u otros criterios de priorización pertinentes.

Los postulantes de cada componente deben completar los anexos o formularios que se disponen en cada una de las bases de las iniciativas. Al recibo de estos formularios, se procesan y se van generando bases de datos que permiten ir haciendo seguimiento, mediante diferentes campos, de todo el proceso que dura la iniciativa. Dependiendo del componente se registra RUT de empresa, región, comuna, representante legal, datos de contacto, solicitud específica, tipo de proyecto. Se espera seguir mejorando dichos registros.

¿Con qué otra información de **caracterización de postulantes y beneficiarios** cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)

También cuenta con información, tal como tamaño de empresa por nivel de ventas, región, actividad económica, género de los participantes o dueños.

¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?

No

¿El Programa cuenta con información de beneficiarios en el Registro de Información Social RIS?

No

Sección 4: Objetivos y Seguimiento

4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Contribuir a la competitividad, productividad y reducción de emisiones de los sectores productivos mediante un uso más eficiente y sostenible de la energía.

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Empresas productivas beneficiarias del programa obtienen ahorros de energía producidos por la implementación de medidas costo efectivas de eficiencia energética y autoconsumo renovable

Señale el **indicador de propósito** a través del cual se medirá el logro del propósito (entendido como un indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito).

|                                                                            |                                                                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Indicador:                                                                 | Ahorro energético estimado promedio en empresas beneficiarias durante el año t (Tcal/año)                                        |
| Fórmula de cálculo (numerador/denominador):                                | (Sumatoria de ahorro energético anual estimado en empresas beneficiarias (Tcal/año)/Total de empresas beneficiarias en el año t) |
| Unidad de medida:                                                          | número                                                                                                                           |
| Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):                         | Eficacia                                                                                                                         |
| Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)                                 | Anual                                                                                                                            |
| Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)                           | Ascendente                                                                                                                       |
| Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final) | Resultado Intermedio                                                                                                             |

Señale el valor actual y esperado del **indicador**

| Situación actual |      | Situación esperada con Programa reformulado |
|------------------|------|---------------------------------------------|
| 2025             | 2026 | 2027                                        |
| NM               | NM   | NM                                          |

Señale el año en el cual el Programa planea lograr su plena implementación (régimen) y puede cuantificar resultados relevantes.

2026

Describe la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

El numerador corresponde a la suma del ahorro energético anual estimado de las medidas identificadas, evaluadas, validadas o implementadas en empresas beneficiarias durante el año t, expresado en Tcal/año. Para cada medida se estimará el ahorro comparando una línea base de consumo energético con el consumo esperado luego de la medida. La línea base podrá provenir de reportes BNE/SIBNE, facturas energéticas, auditorías, diagnósticos, reportes de avance SGE, autodiagnósticos o registros operacionales. El ahorro se estimará según el tipo de proyecto: recambio tecnológico, mejora operacional, optimización de procesos, sustitución o electrificación de usos térmicos, fuerza motriz, bombeo, vapor, calor, frío, refrigeración, calderas, hornos o autoconsumo renovable. Cuando corresponda, se utilizarán horas de operación, potencia de equipos, rendimientos, factores de carga, producción, consumo específico, energía generada para autoconsumo y supuestos técnicos validados. El denominador corresponde al total de empresas beneficiarias durante el año t, contabilizadas como empresas únicas.

4.2 Información de resultados esperados

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres). En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)

Si

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

## Sección 5: Estrategia y Componentes

### 5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique brevemente en qué consiste la **estrategia** de intervención del Programa, describiendo para cada programa, al menos los siguientes aspectos: a) la hipótesis causal de programa; b) las relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito; c) la secuencia de participación, si corresponde, en que los/las beneficiarios/as accederán a los componentes, y cómo se asegura que al acceder a ellos se logra resolver el problema; d) señale si la estrategia de implementación contempla una etapa inicial como piloto. Adicionalmente, identifique si para la implementación del Programa se requiere la tramitación de un convenio de transferencia, reglamento, bases de licitación o concurso. (5.000 caracteres)

La estrategia de intervención se basa en la hipótesis de que las empresas productivas con consumo energético relevante no aprovechan plenamente oportunidades costo efectivas de eficiencia energética, gestión de energía y autoconsumo renovable debido a brechas de información, capacidades técnicas, validación de proyectos, confianza en proveedores y acceso a financiamiento. Estas brechas afectan especialmente usos significativos de energía en procesos productivos, tales como calor y frío industrial, fuerza motriz, bombeo, refrigeración, climatización, procesos térmicos y otros consumos eléctricos o térmicos intensivos.

Los componentes se organizan de manera causal. La formación de gestores, consultores y auditores aborda brechas de capacidades y calidad del mercado de servicios energéticos. Las asistencias técnicas, auditorías y validaciones transforman brechas de información en proyectos evaluables y financiables. Las medidas habilitantes, como registros, plataformas, guías, estándares y análisis sectoriales, reducen asimetrías de información entre empresas, consultores, proveedores y financistas.

Complementariamente, los estudios técnico-económicos comprometidos en el PSMA Energía permitirán identificar soluciones costo efectivas para procesos térmicos, electrificación de usos térmicos y motrices, modelos de financiamiento y recambio de motores eficientes, fortaleciendo la base técnica para futuras asistencias, instrumentos de fomento o líneas de inversión.

La secuencia de participación depende de la madurez energética del beneficiario. Empresas con baja madurez acceden a capacitación y asistencia técnica básica. Empresas con oportunidades identificadas acceden a auditorías o validaciones técnico-económicas. Empresas con proyectos evaluados pueden avanzar a financiamiento, cofinanciamiento u otros instrumentos. Grandes consumidores y empresas con SGE reciben apoyos complementarios orientados a fortalecer capacidades, seguimiento de planes de acción, información sectorial y aceleración de medidas, sin sustituir el cumplimiento obligatorio de la Ley N°21.305.

La estrategia se alinea con la Ruta Energética 2026-2030, especialmente con la Acción 4 sobre energía a escala local y autoconsumo, y con la Acción 10 sobre eficiencia energética y energías renovables en todos los sectores, incluyendo asistencia técnica para industrias intensivas en energía como minería, manufactura, alimentos y transporte. No se contempla piloto, dado que el programa cuenta con ejecución previa; la reformulación ajusta diseño, focalización, indicadores y trazabilidad de resultados.

Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

La pertinencia de la estrategia se sustenta en evidencia nacional e internacional. A nivel nacional, la implementación de la Ley N°21.305 y los Sistemas de Gestión de Energía ha permitido identificar consumos significativos, planes de acción y oportunidades de ahorro en grandes consumidores. Asimismo, programas como Gestiona Energía MiPyME, Industrial Energy Manager, auditorías energéticas, validación técnica de proyectos, cofinanciamiento y Sello de Excelencia Energética muestran experiencia previa del Ministerio de Energía y la Agencia de Sostenibilidad Energética en capacitación, asistencia técnica, reconocimiento e implementación. A nivel internacional, la IEA y APEC recomiendan combinar gestión energética, auditorías, fortalecimiento de capacidades, información de mercado y acceso a financiamiento para acelerar la eficiencia energética en sectores productivos. Dentro de ellos destaca la experiencia de Japón, Estados Unidos y Alemania.

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas, de la institución o de otras instituciones públicas o privadas. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada parte involucrada. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas). Finalmente, indique si para su implementación el Programa requiere la tramitación de un convenio de transferencia o bases de licitación. (1.500 caracteres)

El programa se implementa principalmente mediante convenios de transferencia entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia de Sostenibilidad Energética, que actúa como agente ejecutor de convocatorias, asistencias técnicas, capacitaciones, validaciones, cofinanciamiento y seguimiento. Se articula además con Gestiona Energía MiPyME, para capacitación, autodiagnóstico y derivación a asistencia técnica; con el programa Desarrollo Productivo Sostenible de la Subsecretaría de Economía, para apalancar recursos orientados a inversión productiva sostenible; con BancoEstado y otras instituciones financieras, para validación técnica de proyectos que buscan financiamiento; con la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, mediante Acuerdos de Producción Limpia; y con otras instituciones públicas o privadas cuando se requiera abordar sectores o territorios específicos. La operación requiere convenios de transferencia, bases de concurso, términos de referencia o ventanillas abiertas, según corresponda.

Los convenios están sometidos a las reglas de rendición establecidas en la Resolución N°30/2015 y Resolución N°1858/2023 de la Contraloría General de la República y Resolución Exenta N°55/2016 de la Subsecretaría de Energía. Además, se deben entregar informes trimestrales de gestión de actividades y ejecución presupuestaria.

¿El programa se complementó con otro programa de su misma institución u otra?

Si

|                     |                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Complementariedad 1 | Nombre de la institución 1                                              | Subsecretaría de Energía                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|                     | Nombre del programa con que se complementa 1                            | Gestiona Energía MiPyME                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|                     | Tipo de complementariedad 1                                             | Entrega de bienes y/o servicios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|                     | Describe cómo se operativizó la complementariedad durante el año 2025 1 | El programa Gestiona Energía MiPyME es desarrollado por la Subsecretaría de Energía y tiene por objetivo apoyar a las empresas de menor tamaño a implementar proyectos de EE y ER para autoconsumo, a través de la entrega de conocimientos básicos sobre energía, eficiencia energética y energías renovables, hasta la identificación mediante un autodiagnóstico sobre potenciales medidas de eficiencia energética y energías renovables para autoconsumo a implementar. Las empresas pueden inscribirse en los talleres presenciales que se realizan en las regiones u optar por instruirse a través de nuestra plataforma en línea ( <a href="https://aula.gestionaenergia.cl/mipymes/">https://aula.gestionaenergia.cl/mipymes/</a> ). Una vez realizado el curso, pueden optar a identificar el potencial de eficiencia energética y energías renovables ( <a href="https://mipymes.gestionaenergia.cl/herramientas/potencial-de-eficiencia-energetica-y-energias-renovables">https://mipymes.gestionaenergia.cl/herramientas/potencial-de-eficiencia-energetica-y-energias-renovables</a> ). Esto es condición para acceder a una asistencia técnica por parte de la Agencia de Sostenibilidad Energética. |

|                     |                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Complementariedad 2 | Nombre de la institución 2                                              | Subsecretaría de Economía                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|                     | Nombre del programa con que se complementa 2                            | Desarrollo Productivo Sostenible (DPS)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|                     | Tipo de complementariedad 2                                             | Entrega de bienes y/o servicios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                     | Describe cómo se operativizó la complementariedad durante el año 2025 2 | La Subsecretaría de Energía postula a los fondos dispuestos por el programa de Desarrollo Productivo Sostenible año tras año. Asignados los recursos, se firman Convenios de transferencia de recursos entre DPS (Ministerio de Economía) y la Subsecretaría de Energía que incluyen los objetivos a lograr, así como los fondos a transferir. Posteriormente la Subsecretaría de Energía mediante otro convenio de transferencia con la Agencia de Sostenibilidad Energética (ASE) establece los objetivos y montos involucrados. La Subsecretaría de Energía trabaja estrechamente con la ASE para definir las bases de concurso y monitorea la implementación de la iniciativa por parte de la ASE. |

|                     |                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Complementariedad 3 | Nombre de la institución 3                                              | Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|                     | Nombre del programa con que se complementa 3                            | Acuerdos de Producción Limpia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|                     | Tipo de complementariedad 3                                             | Procesos de identificación, selección, exclusión, contacto y/o relación con beneficiarios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                     | Describa cómo se operativizó la complementariedad durante el año 2025 3 | Los Acuerdos de Producción Limpia (APL) permiten la coordinación técnica e intercambio de información para identificar sectores, empresas y gremios con potencial de mejora en eficiencia energética, gestión de energía y autoconsumo renovable. Los APL permiten reconocer grupos de empresas con compromisos voluntarios de sostenibilidad y producción limpia, facilitando el contacto con beneficiarios potenciales del programa y la derivación hacia instrumentos de asistencia técnica, capacitación, auditorías o validación de proyectos. Asimismo, los antecedentes levantados en procesos APL contribuyen a orientar la focalización sectorial, priorizar empresas con brechas energéticas verificables y evitar duplicidades con otros instrumentos públicos. Esta articulación permite que las empresas que participan en APL puedan avanzar desde compromisos de gestión hacia la identificación e implementación de medidas concretas de eficiencia energética y reducción de emisiones. |

Con relación al propósito declarado del programa. ¿Este tiene como propósito u objetivo principal avanzar hacia la garantía del pleno ejercicio de la autonomía y los derechos de las mujeres y niñas, superando las desigualdades de género?

b) El programa no tiene como propósito contribuir a la igualdad de género, pero sus actividades o medidas tienen un efecto positivo en este ámbito (Indirecto)

Solo si en la pregunta anterior selecciona b); detalle las actividades o medidas indirectas que el programa planifica implementar (2.000 caracteres)

El programa no tiene como propósito principal contribuir a la igualdad de género; sin embargo, incorpora medidas indirectas para favorecer la participación de mujeres en el sector energético. En el componente de Formación y fortalecimiento de capacidades energéticas se podrá asignar puntaje adicional o cupos preferentes a postulantes mujeres, con el objetivo de aumentar su participación en capacidades técnicas vinculadas a eficiencia energética, gestión de energía y transición energética en sectores productivos. Asimismo, podrá aportar a la meta comprometida en la Ruta Energética 2026-2030, de alcanzar 1.000 personas capacitadas y certificadas, con al menos 50% de participación de mujeres.

Solo si seleccionó a) o b) en la preguntar anterior; Seleccione el tipo de derecho al que el programa contribuye en mayor medida, ya sea a través de su propósito o de las acciones u medidas que se espera implementar (este campo es aplicable a aquellos programas que seleccionaron "Directo" o "Indirecto")

Derechos económicos

**5.2 Componentes:** Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (1500 caracteres)

**Componente 10**

|                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)                                                                             | Fortalecimiento de capacidades energéticas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Unidad de medida de producción (100 caracteres)                                                                                                                                | Personas capacitadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Tipo de beneficio                                                                                                                                                              | Capacitaciones / Cursos / Charlas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Beneficio específico                                                                                                                                                           | Cursos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)                  | Bajas capacidades internas de gestión energética                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres) | El componente entrega formación y capacitación especializada a profesionales de empresas, gestores energéticos, consultores, auditores y actores del mercado de servicios energéticos, con el objetivo de fortalecer capacidades para diagnosticar consumos, identificar usos significativos de energía, formular medidas, implementar sistemas de gestión de energía, evaluar proyectos de eficiencia energética y autoconsumo renovable, y verificar resultados. Incluye programas de formación como Industrial Energy Manager, cursos, talleres, jornadas técnicas y procesos de capacitación para consultores y auditores vinculados a la Ley N°21.305. Las acciones formativas podrán tener distinta duración según el público objetivo y nivel de especialización, incluyendo cursos breves, jornadas técnicas o programas de mayor duración. |
| Describa brevemente la <b>modalidad de producción</b> del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).              | Convocatorias públicas, cursos, jornadas técnicas o procesos de selección definidos en bases o términos de referencia. La selección podrá considerar consumo energético, sector productivo, rol del postulante, experiencia previa, brecha técnica, género y pertinencia territorial.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| El componente es ejecutado por el Servicio                                                                                                                                     | No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

|                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Señale los <b>actores relevantes</b> que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres) | Ministerio de Energía diseña y supervisa. Agencia de Sostenibilidad Energética u otros ejecuta. Superintendencia de Electricidad y Combustibles contribuye. Participan empresas, profesionales, consultores, auditores, relatores o entidades formadoras. La rendición se realiza mediante informes técnicos, listados de asistencia, aprobación y ejecución presupuestaria. |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

| Componente 11                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)                                                                                                                                                          | Asesorías técnicas y evaluación de oportunidades energéticas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Unidad de medida de producción (100 caracteres)                                                                                                                                                                                                             | Empresas asistidas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Tipo de beneficio                                                                                                                                                                                                                                           | Asesorías Técnicas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Beneficio específico                                                                                                                                                                                                                                        | Asesorías Técnicas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)                                                                                               | Brechas de información técnica y económica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres)                                                                              | El componente entrega diagnósticos, auditorías energéticas, asistencias técnicas y validaciones técnico-económicas a empresas productivas que requieren apoyo para identificar, evaluar o estructurar medidas de eficiencia energética y autoconsumo con energías renovables. El servicio puede incluir levantamiento de consumos, caracterización de usos significativos de energía, identificación de oportunidades de ahorro, estimación de inversión, ahorro energético, reducción de emisiones, período de retorno, análisis de prefactibilidad y recomendaciones para financiamiento o implementación. También considera la validación técnica de proyectos que buscan acceder a financiamiento bancario u otros instrumentos públicos o privados. La duración dependerá del tipo de apoyo: asistencia técnica básica, auditoría energética, validación de proyecto o acompañamiento especializado. El producto final deberá incluir un informe, ficha de proyecto o validación técnica que permita registrar línea base de consumo, ahorro potencial y estado de madurez de la medida. |
| Describa brevemente la <b>modalidad de producción</b> del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).                                                                                           | Ventanilla abierta, convocatoria pública o proceso de postulación, según el tipo de asistencia. La selección considerará pertenencia a la población objetivo, consumo energético, brecha técnica, potencial de ahorro, madurez del proyecto y disponibilidad de antecedentes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| El componente es ejecutado por el Servicio                                                                                                                                                                                                                  | No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Señale los <b>actores relevantes</b> que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres) | Ministerio de Energía diseña lineamientos y supervisa. Agencia de Sostenibilidad Energética ejecuta y/o contrata o coordina consultores especializados. Participan empresas beneficiarias, consultores energéticos y entidades financieras cuando corresponda. La rendición considera informes técnicos, productos validados e informes de avance financiero.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

| Componente 12 |
|---------------|
|---------------|

|                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)                                                                                                                                                          | Desarrollo de medidas habilitantes para inversiones energéticas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Unidad de medida de producción (100 caracteres)                                                                                                                                                                                                             | Nº de beneficiarios de las medidas habilitantes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Tipo de beneficio                                                                                                                                                                                                                                           | Otro                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Beneficio específico                                                                                                                                                                                                                                        | Otro                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)                                                                                               | Asimetrías de información y desconfianza en proveedores.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres)                                                                              | El Registro Energético es una plataforma en línea que contiene información de consultores, proveedores de tecnología, instaladores de proyectos de eficiencia energética y energías renovables. Permite a las empresas interesadas en identificar, evaluar y/o implementar proyectos, encontrar una oferta especializada por región. La sinergia se produce al conectar empresas que requieren soluciones energéticas con actores técnicos y financieros capaces de diagnosticar, formular, validar o implementar proyectos. Esto mejora la confianza, trazabilidad y calidad de la información disponible para decisiones de inversión. La unidad de medida corresponde a los beneficiarios de las medidas habilitantes, es decir al número de registros vigentes de consultores, proveedores de tecnología, instaladores de proyectos (beneficiarios intermedios) en el Registro Energético. Los registros se publican por tecnología, servicio, región y modelo de negocio. Se realizan actualizaciones periódicas, control de vigencia, difusión a empresas y articulación con auditorías, proyectos validados, instrumentos de fomento y financiamiento. |
| Describa brevemente la <b>modalidad de producción</b> del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).                                                                                           | Se realiza campañas de difusión y llamado público para formar parte del Registro Energético. Los consultores deben rendir un examen de conocimientos. Los proveedores registran sus productos en un comparador técnico en línea. Y los instaladores presentan documentación oficial que verifica sus conocimientos. La Agencia está encargada de operar y mantener la plataforma, revisa integridad, experiencia, certificaciones y especialidades, pudiendo aplicar revisión documental o evaluación técnica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| El componente es ejecutado por el Servicio                                                                                                                                                                                                                  | No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Señale los <b>actores relevantes</b> que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres) | El Ministerio define requisitos y supervisa; la Agencia administra, valida y reporta; consultores, auditores, instaladores y proveedores crean y actualizan su información; las empresas buscan oferta para sus medidas; gremios y centros técnicos apoyan difusión; y bancos e instrumentos públicos utilizan antecedentes y proyectos validados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |

**5.3 Nivel de producción:** Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2026 y con las estimaciones de gasto

| Componentes                                                  | Unidad de medida de Producción | 2027 |
|--------------------------------------------------------------|--------------------------------|------|
| Fortalecimiento de capacidades energéticas                   | Personas capacitadas           | 275  |
| Asesorías técnicas y evaluación de oportunidades energéticas | Empresas asistidas             | 20   |

|                                                                       |                                                    |     |
|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-----|
| Desarrollo de medidas<br>habilitantes para inversiones<br>energéticas | N° de beneficiarios de las medidas<br>habilitantes | 350 |
|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-----|

## Sección 6: Uso de Recursos

### 6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

| Componentes                                                     |                  | 2027 (miles de \$) |
|-----------------------------------------------------------------|------------------|--------------------|
| Fortalecimiento de capacidades energéticas                      | Total Componente | 197.776            |
| Asesorías técnicas y evaluación de oportunidades energéticas    | Total Componente | 90.000             |
| Desarrollo de medidas habilitantes para inversiones energéticas | Total Componente | 221.718            |
| Gasto administrativo (*)                                        |                  | 14.899             |
| Gasto total                                                     |                  | 524.393            |

Gasto por beneficiario

| Indicador Programa | Año 2027 (miles de \$ / beneficiario) |
|--------------------|---------------------------------------|
|                    | 1.808,25                              |

|                                                                                                                                                                                                                                                                    |        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Señale la(las) asignación(es) presupuestaria(s) con las que financia o se financiaría el programa (en caso de ser un programa nuevo, indique la asignación donde se solicitan nuevos recursos en la Solicitud Total 2026 = petición total + instancia excepcional) | 240105 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|

|                                                                                                                                    |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Indicar, para cada asignación que financia el programa, si dichas asignaciones financian otros programas del Servicio o sólo este. |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|

Gastos por unidad de producción de componente

| Componentes                                                     | Año 2027 (miles de \$ / unidad de componente) |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Fortalecimiento de capacidades energéticas                      | 719,19                                        |
| Asesorías técnicas y evaluación de oportunidades energéticas    | 4.500,00                                      |
| Desarrollo de medidas habilitantes para inversiones energéticas | 633,48                                        |

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

| Indicador gasto | Año 2027<br>(Estimado) |
|-----------------|------------------------|
|                 | 2,84 %                 |

|                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa estimados especificando por cada subtítulo y si se establecen por glosa presupuestaria u otro tipo de normativa.<br>(1000 caracteres) | El gasto administrativo considera exclusivamente costos no asociados directamente a la provisión de componentes, tales como coordinación general, seguimiento, soporte administrativo, gestión de convenios, rendiciones, supervisión técnica, monitoreo, sistematización de información y apoyo a la gestión del programa. Los gastos directamente asociados a cursos, asistencias técnicas, auditorías, validaciones, estudios, plataformas, registros, herramientas habilitantes o productos entregados a beneficiarios serán imputados al componente respectivo. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|